

D.M. Quito, 20 Febrero del 2019

INFORME ANUAL A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS TRANS ALVAREZ VIDEROS S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS TRANS ALVAREZ VIDEROS S.A.** en conformidad a lo establecido por la Ley y los Estatutos Sociales, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2018 y el Estado de Resultado Integral por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi deber es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión efectuada.

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados están debidamente soportados y registrados contablemente de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y sustentan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y el resultado de las operaciones de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS TRANS ALVAREZ VIDEROS S.A.** al 31 de diciembre del año 2018.

1.- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomados fielmente de los registros Contables y su elaboración y presentación han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.- He revisado los registros, anexos y Estados Financieros así como los Sistemas que tiene el área Contable, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa al igual que todos los aspectos importantes de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo, por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2018, se presenta razonablemente en los estados financieros, los cuales han sido preparados en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas, administración de la empresa, y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente



Sr. Comisario

MARCELO HANUAET

1708902762